



*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 8 de marzo de 2000.-

Visto lo solicitado a fs. 2,

SE RESUELVE:

Conceder licencia sin goce de sueldo, a partir del 20 de marzo del corriente año y por el término de 6 (seis) meses, al oficial mayor –secretario privado- del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53, señor Alberto Marcelo Zambrano; en virtud de lo establecido en el art. 34 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

  
JULIO S. NAZARENO  
PRESIDENTE DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION